CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 166

De 19 de diciembre de 2005

"Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá a realizar la donación de veinticinco (25) vehículos descartados de la flota vehicular de la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario (DIMAUD) a la Asociación de Empleados de la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario (ASEDIMAUD)."

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde del Distrito de Panamá solicita sea presentada a la consideración del Honorable Consejo Municipal de Panamá la autorización para la donación de veinticinco (25) vehículos descartados de la flota vehicular de la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario (DIMAUD);

Que la Contraloría General de la República, mediante Nota No.1259-2005-ING-D.Av. de 10 de agosto de 2005, procedió a realizar el respectivo avalúo de los veinticinco vehículos resultando un monto total de siete mil cinto veinte balboas con 00/100 (B/.7,120.00);

Que la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Nota No.501.01.2279 de 9 de junio de procedió a realizar el respectivo avalúo de los veinticinco vehículos resultando un monto total de cuatro mil cuatrocientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.4,450.00);

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** al señor Alcalde a realizar la Donación de veinticinco (25) vehículos descartados de la flota vehicular de la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario a la Asociación de Empleados de la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario (ASEDIMAUD)

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973, con las reformas introducidas por la Ley No.52 de 12 de diciembre de 1984. Artículos 97 y 102de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995,

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 22 de diciembre de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CAÑO

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA POR EL ALCALDE DEL DISTRITO LICENCIADO JUAN CARLOS NAVARRO Q.